En virtud a la **Resolución** del Consejo Directivo FM/UNI Nº 322/2023de fecha 07 de diciembre del 2023, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina UNI, ha resuelto:

1. **LLAMAR** a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por el término de treinta días a partir de la publicación de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

**Curso Preparatorio de Ingreso:**

1. Encargado de la Cátedra de Castellano Sección A y B, horario laboral: viernes de 07:30 a 11:30. Anual

**Segundo curso**

1. Encargado de la Cátedra de Bioquímica, horario laboral: Viernes de 07:30 a 11:00. Anual.

**Tercer curso**

1. Encargado de la Cátedra de la Cátedra de Introducción a la Patología Médica, horario laboral: Jueves de 13:00 a 14:30. Marzo a octubre
2. Encargado de la Cátedra de Patología Médica II, horario laboral Viernes de 07:30 a 10:00. Marzo a Octubre.
3. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Fisiopatología: horario laboral Miércoles de 07:30 a 09:00. Anual.

**Cuarto curso**

1. Encargado de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia, horario laboral Martes de 14:30 a 17:00. Marzo a julio.
2. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Semiología Médica (dos cargos), horario laboral Martes y jueves de 09:30 a 12:00. Anual.
3. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Clínica Quirúrgica, horario laboral: Jueves de 14:00 a 16:00. Anual.

**Quinto curso**

1. Encargado de la Cátedra de Clínica Médica, horario laboral: Miércoles de 09:30:00 a 12:00. Anual.
2. Encargado de la Cátedra de Salud Pública, horario laboral: Martes de 07:00 a 09:30. Marzo a septiembre.
3. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Pediatría, horario laboral Lunes de 14:00 a 16:30. Anual.

**Sexto curso**

1. Tutoría de Pasantía Rural de Coronel Bogado, Carga horaria: 15 horas semanales.

**Posgrado**

1. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Interna Hospital Nacional de Itauguá. Carga horaria: 15 horas.
2. Dirección Académica de la Especialidad de Ortopedia y Traumatología Hospital Regional de Encarnación. Carga horaria: 15 horas
3. Coordinación Académica de la Especialidad de Ortopedia y Traumatología Hospital Regional de Encarnación. Carga horaria: 15 horas.
4. Coordinación Académica de la Especialidad de Medicina Interna Hospital Regional de Encarnación. Carga horaria: 15 horas

**2º. ESTABLECER** los perfiles para los cargos en concurso acorde a lo esgrimido en el exordio de la presente resolución.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3º. SEÑALAR** que los nombramientos se harán efectivos una vez que el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) habilite la carga de datos correspondientes a los cargos concursados.-----------------------

**4º. PUBLICAR,** la presente resolución por un periodo de 30 (treinta) días, por todos los medios de comunicación disponibles en la Institución, conforme a los recursos administrativos de la Facultad.-------------

**5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado: Dr. Claudio Díaz de Vivar, (Decano) Abg. Anita Gysin Romaniuk (Secretaria General). Más informes en la Secretaría de la Facultad: calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación Itapúa – Paraguay.----------------------------------------------------------------------------------------------

<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py - secgral.med@uni.edu.py